

SESIONES ORDINARIAS  
2015  
**ORDEN DEL DÍA N° 2473**

Impreso el día 13 de octubre de 2015  
Término del artículo 113: 22 de octubre de 2015

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Actividad** de inclusión educativa que realizan los integrantes de la Comisión Interétnica de Estudiantes de Pueblos Originarios, desde la Universidad Nacional de Formosa. Expresión de beneplácito. **Donkin**. (3.522-D.-2015.)

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Donkin, por el que se expresa beneplácito por la actividad de inclusión educativa que realizan los integrantes de la Comisión Interétnica de Estudiantes de Pueblos Originarios (CIEPO), desde la Universidad Nacional de Formosa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la actividad de inclusión educativa que realizan los integrantes de la Comisión Interétnica de Estudiantes de Pueblos Originarios, desde la Universidad Nacional de Formosa.

Sala de la comisión, 22 de septiembre de 2015.

*Stella M. Leverberg. – María del Carmen Carrillo. – Fernando A. Salino. – Alcira*

*S. Argumedo. – Bernardo J. Biella Calvet. – Mara Brawer. – Nilda M. Carrizo. – Andrea F. García. – Martín R. Gill. – Ana M. Ianni. – Gustavo J. Martínez Campos. – Mario N. Oporto. – Horacio Pietragalla Corti. – Adriana V. Puigross. – Antonio S. Riestra.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Donkin, por el que se expresa beneplácito por la actividad de inclusión educativa que realizan los integrantes de la Comisión Interétnica de Estudiantes de Pueblos Originarios (CIEPO), desde la Universidad Nacional de Formosa, cree pertinente aprobar el dictamen que antecede.

*Stella M. Leverberg.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la actividad de inclusión educativa que realizan los integrantes de la Comisión Interétnica de Estudiantes de Pueblos Originarios (CIEPO), desde la Universidad Nacional de Formosa.

*Carlos G. Donkin..*

\* Artículo 108 del Reglamento.